



COMUNICADO DE LA S.I.P. N° 24/1979

La Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, comunica que el Poder Ejecutivo Nacional fijó en un 40 por ciento el monto del ausente para el personal de la Administración Pública Nacional.

El respectivo decreto fué suscripto por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. JORGE RAFAEL VIDELA.

El ausente regirá a partir del 1° de setiembre del corriente año.

El Ministerio de Economía, dará a conocer a las distintas dependencias de la Administración Pública Nacional las correspondientes planillas en el menor lapso posible.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.-


MARIO CANDIDO DIAZ
TENIENTE CORONEL
DIRECCION GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION